

OFREZCO PRUEBA

C.P. N° 7 Actor

Juzgado en lo Civil y Comercial Común 1° Nom.

JUICIO: RODRIGUEZ LOURDES MIRNA c/ MEDINA JOSE MIGUEL Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°111/19.-

Lourdes Mirna Rodríguez, en el carácter acreditado en autos, a V.S con respeto digo:

I.- Que estando el presente juicio abierto a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

DECLARACION DE PARTE

Solicito se cite al Sr. José Miguel Medina, D.N.I. N° 4.751.151, con domicilio en calle Colón N° 661 de la ciudad de Monteros, quién deberá declarar bajo juramento o promesa de decir verdad a tenor del Pliego de Posiciones que se adjunta en sobre cerrado.

PETITORIO

1. Se acepte la prueba de Declaración de Parte.
2. Se provea lo pertinente para su producción.

JUSTICIA

